

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00092760

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 2458-46

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$5'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990021570001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA ARCENTALES COMERCIAL INDUSTRIAL, C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Arcentales A. Cesar	Ecuatoriano	09-00596271	-	-	260	\$2'600.000
2	Arcentales Sylvia G. de	"	09-03292209	-	-	150	1'500.000
3	Tobar Diana A. de	"	09-02196252	-	-	15	150.000
4	Viteri Sylvia A. de	"	09-04948387	-	-	15	150.000
5	Vallarino Cecilia A de	"	09-07659882	-	-	15	150.000
6	Costa Gloria A. de	"	09-07670475	-	-	15	150.000
7	Alarcon Maria A. de	"	09-08964457	-	-	15	150.000
8	Jalil Monica A. de	"	09-08964547	-	-	15	150.000
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	\$5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 18 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL